

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Al Consejo del Mercado Común, instar a las Cancillerías de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, así como a los gobiernos Municipales de Bernardo de Irigoyen (Argentina); Dionisio Cerqueira (Brasil); Barraçao (Brasil) y Bom Jesús Do Sul (Brasil) a arbitrar los medios necesarios a los fines de incorporar en forma plena y efectiva al Municipio de Bernardo de Irigoyen (Argentina) al Consorcio Internacional de Frontera (CIF).

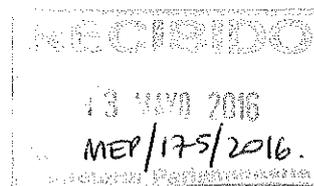
ARTÍCULO 2.- Invitar a los demás Municipios transfronterizos de los Estados Parte a conformar consorcios de frontera con el objeto de lograr una integración real y efectiva de los Municipios limítrofes.

ARTÍCULO 3.- Se recomienda la creación de una Comisión Especial en el Ámbito de este Parlamento a los fines de estudiar e informar sobre la viabilidad y beneficios de la conformación de Consorcios Fronterizos entre los diferentes Municipios de Frontera que integran los Estados Parte y Asociados. Dicha Comisión funcionará el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de los objetivos.

ARTÍCULO 4.- De forma.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Recomendación tiene por objeto la integración plena y efectiva del Municipio de Bernardo de Irigoyen (Argentina) al Consorcio Intermunicipal de Frontera (CIF).



Cabe mencionar que el Consorcio Intermunicipal de Frontera (CIF) nace con la integración de los Municipios de Barraçao (Brasil), Bom Jesús Do Sul (Brasil), Dionisio Cerqueira (Brasil) en el año 2009, sumándose el municipio de Bernardo de Irigoyen (Argentina) en carácter de invitado. Dicho Consorcio tiene como propósito realizar acciones conjuntas en materia educativa, social, económica y cultural.

El mismo está conformado por un Presidente que es uno de los tres intendentes de los Municipios que conforman el Consorcio. Asimismo se constituyen comisiones con temáticas referentes a la educación, agroecología, turismo, productos locales y salud. Las mismas están integradas por los funcionarios responsables de cada tema en los respectivos Municipios y referentes locales del sector. Las comisiones se reúnen semanalmente.

El consorcio prevé implementar un programa de desarrollo de la economía regional a través de los productos locales.

Los Municipios que integran el consorcio han conformado un equipo conjunto por personal idóneo de cada comuna, encargados del mantenimiento vial de los caminos, los cuales comparten para ello las maquinas viales que poseen.

Se está llevando a cabo una nueva aduana integrada de cargas Brasil-Argentina. Esto posibilita ampliar la capacidad de operaciones, vigoriza la economía local, valoriza las potencialidades y genera trabajo para toda Región.

Adicionalmente, en el marco del programa nacional de seguridad y ciudadanía (PRONASCI) el cual tiene como objetivo disminuir la criminalidad, el tráfico de estupefacientes, trata de personas, la prostitución infantil y el robo de cargas en el área de frontera. Se ha firmado un protocolo de intenciones para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.

En materia de educación se implementaron acciones conjuntas como la creación de una escuela bilingüe de frontera, capacitación y formación integrada de profesores de ambos países. Se encuentra en estado de planeamiento el Proyecto de creación de una Universidad Pública y Gratuita en la Región, la creación de un Consejo Regional de Educación, elevar la escolaridad de la población en enseñanza básica en un 100%, definir una currícula común para ser aplicada en los Municipios de camino de frontera y fortalecer los lazos de integración cultural a través de la creación de una fiesta popular de carácter regional.

El presente Proyecto pretende potenciar la integración en forma efectiva y real en dicha región entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil por medio de sus Municipios limítrofes de Bernardo de Irigoyen, Dionisio Cerqueira, Barraçao y Bom Jesus Do Sul.

Resulta importante destacar la particularidad en cuanto a la ubicación geográfica de estos Municipios. Es que tanto Bernardo de Irigoyen como Dionisio Cerqueira y Barraçao en los hechos y vistos en forma aérea parecen una gran ciudad, ya que no se observan límites naturales (ríos, montañas, cerros o arroyos) que separen un municipio del otro, simplemente se encuentran limitados por una calle.

Por lo que considero que sería de suma importancia que Bernardo de Irigoyen se incorpore en forma plena y efectiva al mencionado Consorcio, para que estos Municipios trabajen de manera conjunta y mancomunada articulando políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de estos cuatro Municipios.

Asimismo la incorporación de Bernardo de Irigoyen potenciara las acciones que viene realizando el consorcio, beneficiando a los Municipios Brasileños integrantes del mismo, y a su vez, el Municipio Argentino se verá favorecido ya que se equipararan sus prerrogativas al nivel de los Municipios mencionados.

Estas acciones deberían replicarse en los Municipios de frontera de los Estados Parte y Asociados del Mercosur, con la finalidad de lograr una mayor integración regional en los mismos.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente recomendación



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misionero